



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 203/16

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, sesionando en la Sala del Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio" con la Presidencia del Dr. Miguel Piedecasas, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1º) Que la Unidad de Derechos Humanos realiza distintas tareas a fin de optimizar las gestiones que se llevan adelante desde distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, en procura de la agilización de los Juicios de Lesa Humanidad.

En cuanto a la temática de Género y Trata de Personas elabora un relevamiento de las causas que se vinculen con dicha problemática; propone acciones al Pleno de este cuerpo para proveer los medios a los Tribunales que requieren asistencia y colaboración por la complejidad de sus causas; sistematiza informes permanentes del estado de las causas que permitan el conocimiento para la opinión pública del trabajo judicial; coopera con los planes de capacitación y profesionalización de funcionarios y agentes que en razón de su cargo tuvieran contacto con causas de Género y Trata de Personas.

En materia de narcotráfico efectúa un relevamiento de las causas judiciales de narcotráfico de todo el país, coordina acciones para proveer los medios a los Juzgados, Cámaras y Tribunales que requieran asistencia y colaboración por la complejidad de sus causas; asiste a los Magistrados Federales de las provincias que requieran colaboración y gestiones por cuestiones planteadas en la Ciudad de Buenos Aires; coordina acciones con otros organismos para facilitar la investigación y la celebración de los debates en las causas de narcotráfico, todo ello conforme lo dispuesto oportunamente por las resoluciones 388/10, 169/12 294/14 respectivamente.

2º) Que es una directriz institucional del Cuerpo, la reestructuración de la citada Unidad a los fines de optimizar su efectividad y valor de las labores a su cargo, en pos de un mejor servicio de Justicia.

3º) Que constituye una definición del Cuerpo, incorporar a la Unidad de Derechos Humanos el Instituto de Investigaciones que fuera transferido por la CSJN mediante acordada 9/15 y aceptada dicha transferencia por Resolución 97/15 en virtud de lograr una integración adecuada de las distintas dependencias que se encuentren vinculadas y optimizar los recursos y resultados de la unidad del Consejo mismo.

4º) Que la Unidad quedará integrada con la dotación de personal existente, a la que se adicionará el plantel de empleados y funcionarios que conforman el Instituto de Investigaciones.

5º) Que se torna necesaria la designación de una Dirección unificada, que comprenda las áreas existentes y las que se propone integrar.

Que se propone como Directora de la Unidad a la doctora Alicia E, Tate (DNI 5.216.120) quien posee una intachable trayectoria personal y funcional; que se encuentra vinculada a este Consejo desde el año 2007, que se desempeñó como Diputada Nacional 2003/2007. Que conjuntamente posee destacados antecedentes en materias que son de la competencia de la Unidad y por ello se la considera la persona con las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

6º) Que a los fines de la definición del organigrama interno, la Unidad de Derechos Humanos dependerá de la Secretaría General y presentará su planificación anual de actividades al Plenario para su consideración y aprobación.

Por ello,

SE RESUELVE:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

1) Dejar sin efecto la resolución 176/2013.

2) Designar como Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Género y Trata de Personas a la doctora ALICIA ESTER TATE (D.N.I. 5.216.120) y como representante de este Consejo de la magistratura ante la Comisión de seguimiento y Agilización de juicios de Lesa Humanidad, creada por la C.S.J.N por acordada Nº 42/2008.

3) Disponer que el Instituto de Investigaciones y los funcionarios y empleados que lo integran pasen a depender funcionalmente de la Unidad de Derechos Humanos, Género y Trata de personas.

4) Disponer que la Unidad de Derechos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación dependa de la Secretaría General en los términos del considerando 6º).

Regístrese y comuníquese.

USO OFICIAL

MIGUEL A. PIETROZZI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación

Pouelli

PABLO G. TONELLI

de la

LEONIDAS J. G. MOLDES

JUAN BAPTISTA MAHIQUE

Firmado por ante mí, que doy fe.

MARIA LABRAL

Labral

ANGEL ROZAS

Valdes

GUSTAVO ADOLFO VALDES

Donato

ADRIANA D. DONATO

MARIA GUSANA DE FERREIX
SECRETARIA GENERAL
Magistratura del Poder Judicial de la Nación

2014-11-10

2014

Handwritten scribbles and marks at the bottom left of the page.